



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

**PROYECTO DE ACTA
18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el salón 4, del edificio "I"; siendo las 17:40 horas, del día treinta y uno del mes de enero de 2012, los Diputados Secretarios de la Comisión de Salud; se reunieron para realizar su 18ª. Reunión Ordinaria de Junta Directiva, con la presencia de los siguientes Diputados:

DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN

DIP. MARIA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

DIP. ROSALINA MAZARI ESPÍN

DIP. RODRIGO REINA LICEAGA

DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA

DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS

DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS RAMÍREZ

DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, abre la reunión de la Junta directiva, y solicita a la secretaría de cuenta de la lista, y éste informa que hay un quórum de ley para iniciar la reunión.

El secretario diputado, se somete a votación económica, la aprobación de la asamblea el orden del día. Unanimidad por la afirmativa.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, menciona que con se someta a discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acta correspondientes a las reuniones de junta directiva 16 y 17, así como la onceava



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

reunión plenaria, pide a la secretaría se someta a la consideración de esta junta directiva la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta.

Se somete a votación. Unanimidad por la afirmativa.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, menciona que una vez dispensada la lectura de los proyectos de acta, se pide a la secretaría sean sometidos a aprobación de la asamblea.

Se somete a votación la aprobación de los proyectos de acta. 16 y 17 reunión de junta directiva; 11, plenaria. Por unanimidad.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, se prosigue a la discusión y votación de la solicitud de prórrogas y se aclara la fecha de llegada de la iniciativa propuesta por el diputado Juan Carlos Lastiri Quirós, debido a que ésta fue recibida con fecha 9 de enero de 2012, por lo que esta iniciativa no será incluida dentro de las prórrogas a solicitar.

Se informa que las tres iniciativas de las prórrogas solicitadas se encuentran en análisis y el resto, a pesar de que ya cuentan con un dictamen y se encuentran listas para votación por esta junta directiva.

Se somete a votación que las prórrogas sean votadas en bloque. Por la afirmativa.

Prorrogas:

Iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud. Diputada Nelly Miranda.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

Iniciativa que reforma los artículos 307 de la Ley General de Salud, y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Diputado Francisco Saracho.

Iniciativa que adiciona el artículo 309 Ter a la Ley General de Salud. Diputada Velia Idalia Aguilar.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control de Tabaco. Diputado Fernando Espino Arévalo.

Iniciativa que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud. Diputada María Esther Terán.

Iniciativa que reforma los artículos 2, 6, 7, 17, 97, 99, 104 y... de la Ley General de Salud. Diputada Silvia Luna Rodríguez.

Iniciativa que reforma el artículo 4 de la Asistencia Social. Diputado Leonardo Magallón.

Iniciativa que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Francisco Fraile.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; y de la Ley General de Salud. Diputada Maricela Contreras.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Diputada Alma.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, interviene en desacuerdo por las iniciativas que no se dictaminaron a tiempo.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, refiere que se hizo el esfuerzo por rescatar todas y cada una de las iniciativas, puntos de acuerdo que presentaron los diputados de esta comisión. y que la ruta era bajo la responsabilidad de cada coordinador de grupo parlamentario.

También exhorto a todo el equipo técnico de la comisión a dar en este periodo el 100 por ciento, el máximo. Ir un poco más allá con el apoyo y la colaboración de todos los diputados de esta comisión que se ha distinguido por ser una de las que más temas legislativos ha pasado a votación al pleno de la Cámara de Diputados.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, señala que nunca se avisó que los coordinadores o los diputados eran los responsables de rescatar sus iniciativas.

El secretario diputado, pide al secretario técnico, haga una notificación a los grupos parlamentarios porque en la dinámica que se estableció en la mesa el argumento –fue uno de los temas que estuvimos peleando el último día que teníamos- que la Comisión de Salud iba ser la más productiva de la Cámara de Diputados y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se modificó el orden del día y bajaron 16 dictámenes, casi 20 de la Comisión de Salud; 24 dictámenes de la Comisión de Salud por temas que pensaron que eran más importantes.

El diputado, refiere que no es el mismo tema.

El diputado, menciona que dentro de la prórroga lo que se nos ha informado es que a la hora que los quisimos salvar, nos pidieron los grupos parlamentarios.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

El diputado, señala que esas no son prórrogas. Éstas son iniciativas que cumplieron el plazo de 45 días y no se dictaminaron. Después fueron otros 45 días y tampoco se dictaminaron. Eran 111 iniciativas que nunca nadie las peló y pasaron directamente al pleno y en el pleno...

El diputado, solicita que instruyeras al secretario técnico para que tuviéramos muy claro el escenario y pedirles a las subcomisiones, porque también es trabajo de subcomisiones, que los coordinadores de cada subcomisión hicieran su trabajo, se concentraran en el rezago y sacáramos lo que tuviéramos en un momento dado pendiente por dictaminar, porque también es el esquema de subcomisiones que se dio dentro de la responsabilidad de los diputados.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, comenta que se tenía la percepción que era a través de la comisión y nosotros intentamos rescatar el 100 por ciento de las iniciativas. Nosotros tenemos ese oficio y posteriormente fue la instrucción que se nos dio de la Presidencia de la Cámara de Diputados, de que era única y exclusivamente a través de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

El secretario diputado, solicita hacer un documento a la Junta de Coordinación Política, que el órgano que en un momento determinado define tiempos, y a la Mesa Directiva para que nos den cuál es la terminación en cuestiones de prórroga de la solicitud que se hizo por parte del presidente de la Comisión. Hacer un oficio pidiéndoles que la Comisión de Salud queremos que ellos determinen y nos digan cuáles son los tiempos que vamos a tener para poder dictaminar estas prórrogas.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, expresa estar de acuerdo.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Se somete a votación en relación a las prórrogas. Por la afirmativa por unanimidad.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, se continua con la orden del día, se da inicio entonces al análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen. Se hace la propuesta a los integrantes de esta Junta Directiva, la cual consiste, al igual que en las sesiones anteriores del año pasado, en votar por bloques los dictámenes y reservar los que así se consideren para su discusión, la cual la reserva se realizaría al final de las votaciones de todos los bloques, su exposición.

La propuesta sería que los bloques se dividirían de acuerdo al orden siguientes: dictámenes de minutas en el sentido positivo, reservando las que fueren solicitadas; dictámenes de minutas en sentido negativo, reservando en el mismo orden; dictámenes de iniciativas en sentido positivo, reservando las que fueren solicitadas; dictámenes de iniciativas en sentido negativo, reservando las que hubieran sido solicitadas, la opinión, finalmente, es una dinámica similar a la que estuvimos llevando a cabo en las últimas sesiones del año pasado.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, propone ir una por una de las positivas y las negativas sí, salvo reserva que se voten en bloque, porque a mí me interesa mucho escuchar al diputado Verver en dos de las suyas, me interesa escuchar a Silvia en la suya, a Benítez me interesa, pero no está.

Se somete a votación la propuesta. A favor.

Bloque de dictámenes de minutas en sentido positivo.

Iniciativas. Dictamen en conjunto en materia de productos milagro.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Iniciativa por la que se reforma el artículo 373 y adiciona los artículos 376 Ter, 421 Ter y 423 Bis de la Ley General de Salud. Diputado Antonio Benítez Lucho.

Iniciativas que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos.

El dictamen viene en sentido positivo con modificaciones. Los integrantes de esta comisión consideran que la iniciativa objeto del presente dictamen son viables con las modificaciones antes mencionadas, siendo que de esta manera se cumple con el espíritu de ambas iniciativas en comento para dar certeza jurídica a los consumidores de diversos productos sanitarios sin que vean su salud mermada o su economía mediante productos que engañen con curar diversos males.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, solicita sea regresada a la comisión porque no trae algunos elementos que agrego y que se vuelva a dictaminar de manera separada a la del diputado Antonio Benítez.

Se discute si se puede retirar o no.

Se continúa con la orden del día.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLIII Bis al artículo 3o. y se reforma la fracción I, del Apartado B, del artículo 3o. de la Ley General de Salud. El sentido es positivo.

Es preciso señalar que esta Cámara considera que las modificaciones realizadas por la Cámara revisora son inviables, ya que se encuentra prevista en el apartado de la prevención y el control de enfermedades no transmisibles.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Y en virtud de que se considera como un servicio básico de salud dentro del artículo 27, fracción VII: La prevención y el control de las enfermedades bucodentales, por lo que se estima necesario únicamente incluirlo como materia de seguridad general. El sentido es positivo.

Se somete a votación. Se aprueba.

Minuta con proyecto de decreto que reforma 1 y 2 del artículo 61 de la Ley General de Salud. El sentido es positivo.

Los integrantes de esta comisión consideran que el siguiente dictamen es viable debido a que es necesario seguir implementando acciones contra la enfermedad del VIH-Sida. En este caso, de la transmisión por vía perinatal; de esta manera la legislación irá acorde con lo establecido por convenios internacionales para la eliminación de la transmisión vertical del Sida y la reproducción de reproducción la mortalidad materna relacionada con esta enfermedad. El sentido es positivo.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Minutas de dictamen que van en sentido negativo.

Minuta de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 327 a la Ley General de Salud. El sentido es negativo.

Los integrantes de esta comisión consideran que el siguiente dictamen es inviable, debido a que, como la minuta proyecto de decreto incluye disposiciones que se aprobaran en la reforma en materia de donación y trasplantes de órganos.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 a la Ley General de Salud. Negativo.

El secretario diputado, Los integrantes de esta comisión consideran que el siguiente dictamen es inviable debido a que no se aporta una reforma normativa de fondo, ya que la Ley General de Salud se establece de forma expresa la prestación urgente de los servicios de salud; además, de que de lo que pretende agregar es una transcripción de algo que ya está codificado en el Reglamento mencionado. Ambos en sentido negativo.

Se somete a votación en sentido positivo de los dictámenes como salieron de los minutos, como salieron de la comisión.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, pregunta en relación a la primera iniciativa de dictamen de la diputada Silvia Pérez Ceballos, ¿si se puede técnicamente después de cómo se presenta por la secretaría técnica dividir el dictamen que se nos está presentando?

El secretario, señala que originalmente el dictamen lo habíamos presentado solamente con la iniciativa del diputado Benítez Lucho, en diciembre pasado y solamente se refería, la propuesta que el diputado Benítez Lucho era respecto al artículo 376. El artículo 376, lo de la diputada Silvia Pérez son artículos diferentes, aunque es la misma materia. Por ser la misma materia se pueden unir, pero no tocan los mismos artículos, o al menos la propuesta del diputado Benítez Lucho no lo es.

Entonces no hay precedentes. No es que no haya precedentes. Precedentes aquí tenemos de que sí se ha separado aquí en la Comisión de Salud, ya lo hemos hecho, se separa uno y se sigue con el otro para no afectar el trabajo legislativo



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

del otro diputado. Sobre todo que aquí no hay mala fe de querer bajar, la diputada nada más quiere su iniciativa, no quiere bajar el otro tema, ni mucho menos.

El secretario diputado, refiere que dada la circunstancia se baja el dictamen de la diputada... se regresa a la comisión, a la subcomisión.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, interviene, tenemos un solo dictamen, todo está hecho, aunque sean dos temas diferentes, aunque sean cosas diferentes, artículos diferentes, tenemos un solo dictamen, ¿cómo vamos a aprobar, cómo vamos a pasar un solo dictamen? Si se ha hecho otras veces, no sé si lo hicimos bien o no, es pregunta. Lo que no me queda claro es que podamos partir un dictamen a la mitad, porque es un dictamen conjunto. En todo caso lo que sí podríamos hacer –creo yo, pero no sé y lo pongo a su consideración- y me encantaría que estuviera aquí el diputado Benítez Lucho, es que para darle certeza a esto, se hicieran dos dictámenes y subiéramos en la siguiente Mesa Directiva. Bueno no en Mesa Directiva, ya en el pleno, los dos dictámenes por separado y ya los votáramos.

Porque a mí cuesta un poco, como dicen en mi pueblo: me da la mohína, pensar que vamos a romper ese dictamen. Porque, ¿qué es lo vamos a entregar entonces, qué es lo que va a pasar en la siguiente etapa del proceso legislativo? ¿Qué vamos a entregar a Mesa Directiva? Vamos a entregar un dictamen partido a la mitad.

El secretario diputado, responde al final de cuentas no tienen modificación uno con el otro en cuestiones del articulado, no se contraponen. Si se separa, al final de cuentas como ya se ha hecho en algunas ocasiones, se separa, se regresa la iniciativa de la diputada Silvia Pérez Ceballos, se analiza y se prepara y la



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

iniciativa tal cual, como está del diputado Antonio Benítez Lucho, se modifican las consideraciones y se votan.

Entonces que nos preparen el dictamen y lo votamos al final como tendría que ser. Entonces pedirle a la secretaría técnica que nos prepare una redacción de dictamen, en relación a la iniciativa del diputado Antonio Benítez Lucho y se regrese la iniciativa de la diputada Silvia Pérez Ceballos.

El secretario diputado, se está de acuerdo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97 y 100 de la Ley General de Salud, diputado Miguel Antonio Osuna Millán, el sentido positivo.

Se considera necesario establecer en la Ley General de Salud, el que la Secretaría de Salud contará con las facultades para emitir los lineamientos necesarios para el fomento y la distribución de los recursos aportados por terceros para la investigación de la salud, incluyendo los beneficios que pudiera tener la propia institución y los adicionales al salario para el equipo de investigación quienes hacen un gran esfuerzo para desarrollar nuevas tecnologías para la salud. El sentido es positivo.

La secretaria diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, comenta si podemos dejar el artículo 97 tal cual de la administración pública federal, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, podrán realizar proyectos de investigación para la salud, financiados con recursos de terceros.

Las disposiciones reglamentarias determinaran la manera de administrar dichos recursos. Debiendo incluir entre otros aspectos los criterios para determinar la participación que los mismos correspondan a las dependencias y entidades y a los



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

apoyos económicos para el personal de dichas instituciones que participen directamente en la ejecución de los proyectos de investigación.

Como comentaba, la reserva se realizó a efecto de distinguir el régimen especial del patrocinio del proyecto de investigación con recursos de terceros del ámbito, por supuesto de competencia del Conacyt y la aplicación de la Ley de Ciencia y Tecnología, por eso es que proponemos adicionar este artículo 97 Bis, a la Ley General del Salud, en lugar de adicionar un párrafo III, al artículo 97. Que se quede tal cual y asimismo proponer un segundo transitorio en el cual se establezca un plazo para emitir las disposiciones reglamentarias necesarias, el cual se propone de la siguiente manera.

Segundo. El Ejecutivo federal expedirá las disposiciones reglamentarias pertinentes en un plazo que no exceda de los 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, así también al artículo 100, no se le tendría que modificar nada.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Diputada Silvia Pérez, una pregunta. La diferencia entre que sea un párrafo o a que sea un artículo diferente ¿Por qué?

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, responde El tema es, precisamente, para dejar intacto el artículo 97 y tener más claro lo que estamos requiriendo del patrocinio del proyecto de investigación en cuanto a los recursos de terceros. Realmente, tampoco creo que tuviera nada de malo que se quedará con un artículo 97 Bis. Nada más es para tener más clara la iniciativa que se presenta a la reforma.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, comenta el objetivo de ponerlo a parte es un objetivo para resaltar y clarificar cuando las dependencias de la administración pública federal, que fueran parte del Sistema Nacional de Salud, utilizan recursos financiados por terceros. Existe una reglamentación al respecto. Esto es con fines de decirle a los que lo lean “aguas”.

Si te da dinero un laboratorio vas a tener que aplicar la normatividad que deben de incluir entre esos los criterios de mediana participación de los mismos, las dependencias, entidades, apoyos económicos para personal de estas instituciones que participa directamente en la ejecución de proyectos de investigación.

Casi todos estos proyectos son organizados por institutos y hospitales de alta especialidad. No sé la magnitud del asunto, pero sí creo que es interesante esto. Los objetivos de estos institutos son tres: La asistencia, la docencia y la investigación. En ese orden.

Pero a veces se anteponen y parece que primero va la investigación y luego la docencia, y, por último, si tenemos la asistencia. Eso en cierto momento conflictúa un problema, porque el 4o. Constitucional dice que: “El derecho a protección a la salud, no significa investigar sobre la salud, sino a atender a los mexicanos”.

En el segundo transitorio, usted le pone un límite al Ejecutivo para que lo cumpla. ¿No existía ese límite en la iniciativa?

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, No, no estaba.

Iniciativa de proyecto de decreto que reforma el artículo 47 y 200 Bis, de la Ley General de Salud en materia de aviso de funcionamiento, diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

En sentido positivo, esta reforma refleja un compromiso de propiciar la transparencia, fortalecer el Estado de derecho, incrementar la seguridad jurídica de los particulares e instrumentar medidas que favorezcan la creación de empresas, en especial las de menor tamaño. El sentido es positivo.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, solicita al diputado Verver, me diera una rápida explicadita del aviso.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Fíjense que actualmente en la ley dice: “Puedes iniciar tú negocio y avisas en los siete siguientes días a que lo abres y la verdad es una buena intención de buena fe, de parte del Ejecutivo y del gobierno mexicano, pensando que la gente inicia funcionamientos con un alto interés en que esto suceda.

Entonces, esto ha sido una parte de la ley que no ha permitido que: Sustancias, productos, insumos, que no necesitan licencia sanitaria estén ahí. Es un huequito que en los siete días hace la gran promoción, la gran publicidad y aunque después se lo quiten ahí está.

Si fue buen negocio me amparo y sigo vendiendo. Paradójicamente el secretario de salud ha mencionado una marca de un producto milagro que se anunciaba mucho en la televisión y era algo incongruente. Mientras ellos estaban haciendo un aseguramiento, una prevención de un producto, tenía autorización para anunciarse. Entonces se generaba una demanda no satisfecha, porque se anunciaba y en la calle lo andaban recogiendo.

Es el caso del famosísimo “Malunggay”.

No, lo que pasa es que el secretario lo ha utilizado en tres o cuatro ocasiones en su discurso y entonces dice: “Estamos en la lucha por los productos milagro”, pero



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

tenía autorización sanitaria para venderse, aunque él ya lo había guardado todo. Entonces, hacía una dicotomía en ese sentido.

Para que le dé tiempo a esta estructura sanitaria, burocrática de la salud, lo que estoy proponiendo es que el aviso del funcionamiento se solicite 30 días antes de que comience a venderse. Es eso le da tiempo todo el orificio de Cofepris, a que se comunique entre ellos, para que termina la inocuidad sanitaria de lo que se vende para lo que se quiere hacer.

Alguien va a decir: “Probablemente está deteniendo la industria mexicana. La mayor parte de estos productos no soy hechos en México, son hecho fuera. De tal manera que la industria no se detiene. Son hechos fuera del país.

Otro puede argumentar: “Tiene la libre empresa”. Creo que esto hasta le da certidumbre a los que después la tengan que anunciar, porque le da la garantía de que no se va meter en problemas y no se va a meter en un conflicto que a veces le toque corresponsabilidad en el tipo de sanciones o cosas que pueda existir. El hecho de esta iniciativa es con la buena fe, de darle herramientas al Ejecutivo para que tenga el tiempo de comunicarse en ese largo edificio que es Cofepris. Para que tenga la oportunidad de establecer algo concreto y conveniente.

No va en contra de la ley, no impedimos ningún derecho a vender, que eso sería lo interesante, o a fabricar, porque esto le daría una oportunidad para que actuáramos, no ha toro pasado, sino a toro anticipado. Ésa es la razón de esta iniciativa y la someto a su consideración.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, le pedimos al diputado secretario someta a consideración el dictamen.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

El secretario diputado, se somete a consideración la iniciativa de proyecto del decreto que reforman los artículos 47, 200 Bis de la Ley General de Salud en materia del aviso de funcionamiento, del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas.

Se somete a votación. Por la afirmativa.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud. El sentido es positivo.

Se considera necesaria dicha reforma ya que ésta permitirá aclarar un error que Diputada Silvia Esther Pérez Ceballos se constituye en la constante y latente amenaza contra la gratuidad de los servicios de salud y cuya interpretación dolosa puede limitar el acceso a los servicios de salud a los niños cuyas familias no cuenten con los ingresos suficientes para cubrir las cuotas de recuperación.

Se somete a votación. Por la afirmativa.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, comenta que la importancia de esta iniciativa pues es *precisamente* que la ley vigente tiene un error respecto a los deciles de ingreso que va, *precisamente*, a beneficio de los últimos deciles de ingreso en el tema del Seguro Popular.

Nosotros lo que estamos haciendo es que el ejercicio debe ser para los primeros deciles de ingreso que es para, *precisamente*, las personas que más necesidad tienen de ser eximidos del pago de las cuotas de recuperación en el tema de salud.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud en materia del genoma humano. Del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas. El sentido es positivo.

Los integrantes de esta comisión consideran viable dicha reforma que tiene como fin no afectar los cambios realizados a la legislación en la reforma ya agotada sino corregir un error de forma y no de fondo, que sin embargo se consideran necesarios para no caer en la mala interpretación de las disposiciones establecidas.

Se somete a votación. Por la afirmativa.

Dictamen en conjunto en materia de tabaco. Iniciativa que reforma los artículos 6, 12 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, diputado Juan José Guerra Abud.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, diputado Fernando Espino Arévalo. El sentido del dictamen es positivo con modificaciones. Aquí los integrantes de esta comisión consideran que el espíritu de ambas iniciativas es viable con las modificaciones mencionadas debido a que ambas modifican distintos puntos de la Ley General para el Control del Tabaco para ir de acuerdo a lo dispuesto por la CMCT y la OMS, el cual busca salvaguardar la salud de los mexicanos de manera especial a los niños, niñas, adolescentes de nuestro país.

De esta manera se incorporan mecanismos para espacios libres de humo de tabaco, cargas fiscales para la venta de tabaco, regulación de la publicidad y la incorporación de advertencias sanitarias. Aquí, presidente, de manera personal quiero hacer un comentario. Le solicitaría a la Mesa Directiva que considerara que



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

se retirara el dictamen de la mesa para su discusión. Como coordinador de medicina preventiva pienso que hay que nutrir el dictamen ya que tiene algunas deficiencias.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, solicitan que las áreas técnicas lo revisen y lo vean, hay cosas muy buenas en el sentido del dictamen, y creo que es muy valioso.

Pero hay una parte que tenemos que ponernos a discutir ahora que el diputado Rodrigo lo mencionó que es la parte de quien va a autorizar la licencia para poner el aviso de funcionamiento para vender esto. Esto sí es bien importante determinarlo porque ahorita ha estado pasando que en las presidencias municipales el tema de la cerveza se ha convertido en un verdadero problema. Ahorita las cerveceras compran los avisos, bueno, no los compran, los obtienen y luego ellos, dependiendo de la preferencia de la institución hacen el punto de eso.

En toda la iniciativa yo estoy totalmente de acuerdo. No tengo ningún inconveniente con ella, pero sí creo que esa parte la tenemos que afinar y señalar. Lo abriría a la discusión porque la experiencia que yo tengo desde el punto de vista como ciudadano es que esto se ha prestado a problemas en los cabildos y en los municipios en donde hay negocios que venden cerveza que son de una marca y negocios que son de otra marca. Luego hasta les prestan dinero por anticipado y se meten en muchos líos que la verdad podríamos meter a la sociedad en un ambiente como medio de poca transparencia.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, solicita invite a su trabajo de esta comisión y que no me deje fuera de la discusión de este tema.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

El secretario diputado Rodrigo Reina Liceaga, viendo la responsabilidad del diputado que convaliente está presente aquí, que no se diga que los diputados faltan. Enfermos están aquí. Ésta es muestra de eso.

Comentarles que me queda claro que esta comisión ha sido de suma relevancia y ha mostrado un enorme compromiso con la salud de los mexicanos con relación a la regulación de tabaco. Históricamente se ha dado un incremento, se han dado medidas. Las señales que se ponen en las cajetillas...Nosotros al final de cuentas estamos claros de que se tiene que llevar a cabo. Entendemos la necesidad, lo que provoca todo lo que son los mensajes de las enfermedades que se pueden derivar del consumo de lo que es el tabaco.

El tema es: coincidimos en la vocación de la iniciativa, pero hay algunos cuestionamientos dentro de esta misma que no está claro y establecido cómo se podría llevar a cabo para que esto fuera posible. El compromiso de la Comisión de Salud, de lo que es medicina preventiva y de las otras subcomisiones es claro. Estamos a favor de una regulación y a favor de la salud en relación al tabaco y a favor de los mexicanos, de las niñas, de los niños. Lo que queremos es que cuando salga de esta mesa directiva, cuando salga de la Comisión de Salud un dictamen tenga el sustento, el fundamento, las herramientas, las armas, el adjetivo que se le quiera llamar para que funcione y trascienda y no se quede como algo que, como bien dice el diputado Heladio Verver, no podría consolidarse o no podría llevarse a cabo por la circunstancia actual en la que se tendría que poner en coordinación.

Votación. Se retira el dictamen.

Iniciativa que reforma los artículos 163, 164 de la Ley General de Salud.
Diputada Mariana Ivette Ezeta Salcedo.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

Los integrantes de esta comisión consideran que la iniciativa en comento resulta viable respecto a la capacitación de la comunidad en la prestación de primeros auxilios; sin embargo, resulta inviable por lo que se refiere a la capacitación de la comunidad en materia de atención prehospitalaria. En atención a los comentarios formulados en la presente, el dictamen es positivo con modificaciones.

Se somete a votación. Por la afirmativa del dictamen.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley del Seguro social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Diputada Laura Elena Estrada. El dictamen es positivo con modificaciones.

El presente dictamen fue aprobado por la Comisión de Salud en la XI reunión plenaria y el mismo enviado a la Comisión de Seguridad Social en su carácter de codictaminadora.

El dictamen fue modificado por la Comisión de Seguridad Social, eliminando el artículo 3o., transitorio y modificando los artículos 89 de la Ley del Seguro Social y el 34 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, considera que en algún momento nos brincamos un paso del Reglamento. Cuando son conjuntas deberíamos de estar votando de forma conjunta, entonces no sé si estemos haciendo bien. Entonces nada más lo quiero poner sobre la mesa, antes de dar otro mal paso.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

El diputado, entonces que se cite a pleno de las dos comisiones. Entonces haciendo eco del Reglamento y nosotros siendo ejemplo de la ley, se turna para las dos comisiones esta discusión.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turnará a comisión en pleno de las dos comisiones. Siguiendo iniciativa.

Las que siguen y en base al acuerdo que tomó esta mesa directiva, todas son en sentido negativo, se votarán en bloque, así es de que es momento de las iniciativa que quedaron pendientes, preguntarle al secretario técnico si ya tiene el texto como quedaría el sentido de la iniciativa del diputado Antonio Benítez Lucho para su votación y la segunda, se sometería a votación si se acepta la propuesta de la diputada Silvia Pérez Ceballos. ¿Ya está el texto?

Se distribuye a los diputados.

Se somete a votación. Se acepta la propuesta.

Dictámenes en sentido negativo:

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social y la Ley del ISSSTE y de la Ley General de Salud. Diputado Jaime Fernando Cárdenas. Sentido negativo.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios. Senador Ricardo García Cervantes. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Diputado Marco Ramírez. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma el artículo 3o., de la Ley General de Salud, diputado Ariel Gómez León. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, diputado Víctor Hugo Círiga. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma el artículo 81 de la ley General de Salud, diputada Nelly Edith. Sentido negativo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 167 de la Ley General de Salud, diputado Malco Ramírez. Sentido negativo.

Iniciativa que adiciona el artículo 84 bis a la Ley General de Salud, diputado Miguel Ernesto Pompa. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma los artículos 6o., y 93 de la Ley General de Salud. Diputada Laura Arizmendi. Sentido negativo.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.**

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, diputada Ana Georgina Zapata. Sentido negativo.

Iniciativa que adiciona los artículos 157 Ter, 157 Quarter, a la Ley General de Salud, diputado Alfonso Primitivo Ríos. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma los artículos 2º. 6, 7, 17, 97, 99, 104 y 106, de la Ley General de Salud, diputada Silvia Luna. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Salud; diputado Jaime Oliva. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, diputada Alma Eduvigés. Sentido negativo.

Iniciativa de proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; diputado César Augusto Santiago. Sentido negativo.

Iniciativa que reforma los artículos 307 de la Ley General de Salud y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, diputado Francisco Caracho. Sentido negativo

Iniciativa que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud; diputada María Esther Terán. Sentido negativo.

Se somete a votación. Se autoriza el sentido de los dictámenes



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, A continuación y siguiendo el orden del día, a reserva de tener ya el texto que tiene que ver con la iniciativa propuesta por el diputado Benítez Lucho al diputado secretario dar lectura a la opinión que tiene esta comisión acerca de la iniciativa propuesta por la diputada Mary Telma Guajardo.

Iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el rescate y manejo de cadáveres en situaciones de desastre. Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

El sentido de la opinión de esta comisión es negativo. Se considera innecesaria la propuesta, ya que en materia de salud, tanto en la Ley General de Salud como en los reglamentos y normas oficiales mexicanos se encuentran establecidas las normas técnicas relacionadas con las condiciones para el manejo, utilización conservación y disposición de cadáveres en cualquier situación.

Se continúa a la espera de que llegue el texto de la iniciativa del diputado Benítez Lucho.

Se sigue con la orden del día y se pasa a los asuntos generales.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga, menciona que en el período pasado estábamos muy contentos en la Comisión de Salud de que íbamos a ser la comisión más productiva de la Cámara y lamentablemente hubo una modificación al orden del día del día por parte de la Junta de Coordinación Política, donde ya no se pudo presentar.

El objetivo sería darle seguimiento a todas estas iniciativas, presionar a la nueva Mesa Directiva con el objetivo de que se le diera trámite con la misma prontitud,



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

con la misma eficiencia que se le estaba dando a Salud con el objetivo de tener el mayor número de dictámenes en tiempo y forma.

Es una solicitud para que la Mesa Directiva de la Junta de Coordinación Política tuviera claro que, independientemente de que es un gran número de dictámenes de Salud, se les diera trámite de manera urgente.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, apoya y considera idónea la interlocución del diputado Heladio Verver.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, reitera su disposición de colaborar. Nada más solicita al área técnica que me pase una relación de lo que quedó pendiente, para empujarlo y trabajar con el diputado presidente, Guadalupe Acosta Naranjo, con el único fin de cumplir las expectativas de la comisión, dada la gran participación y el entusiasmo que tienen las diputadas y los diputados de esta comisión.

La diputada María Cristina Díaz Salazar, menciona la muy importancia de conocer el número de dictámenes que se quedaron pendientes en Mesa Directiva y que la prioridad sea todo lo que quedó pendiente para poderlo desahogar.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, anuncia que ya está el texto antes mencionado, que corresponde a la iniciativa propuesta por el Diputado Benítez Lucho.

El secretario diputado Rodrigo Reina Liceaga: Es dictamen positivo, con modificaciones, del diputado Benítez Lucho y la redacción es la siguiente:

El artículo 376 requiere registro sanitario, los medicamentos, estupefacientes, sustancias sicotrópicas y productos que lo contengan: equipos médicos, prótesis,



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 18ª. REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EFFECTUADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico de curación y productos higiénicos. Estos últimos, en los términos de la fracción VI del artículo 266 de esta ley, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas se incluyen en el párrafo y los productos a los que en su etiquetado o publicidad se les atribuyan las mismas reacciones o efecto, que corresponde a los productos arriba enunciados, independientemente de la clasificación que ostenten o la denominación que se les asigne.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, con respecto a la esencia del diputado Benítez Lucho que desafortunadamente no está presente, pero quisiera interpretarlo y en voz pública es: lo que fue decretado para el tema de los productos milagro lo quiere elevar al rango de ley. Esto es interesante porque no lo deja a la decisión del Ejecutivo, sino que el Ejecutivo aplique política pública para que en caso de no cumplirse existiera oportunidad para que lo judicial pudiera hacer que se cumpliera. Reitera su total acuerdo.

Se somete a votación. Por unanimidad.

El Presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión de junta directiva a las 18:50 horas del día 31 de enero del 2012.

Comisión de Salud

Acta referente a la 18ª. Reunión de Junta Directiva, llevada a cabo el 31 de enero del 2012

(Aprobada en la 20ª. Reunión de Junta Directiva, el día 11 de abril del 2012)



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN
PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA
SECRETARIO

DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
SECRETARIA

DIP. ANTONIO BENITEZ LUCHO
SECRETARIO

DIP. ROSALINA MAZARI ESPIN
SECRETARIA

DIP. RODRIGO REINA LICEAGA
SECRETARIO

DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
SECRETARIO

DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS
SECRETARIA

DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS
RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO
SECRETARIO

DIP. MARIA DEL PILAR TORRE CANALES
SECRETARIA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION